

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2021 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto clausula décimo sexta de las bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/004/2021, relativa a la contratación de seguro de vida para los trabajadores sindicalizados y de confianza del personal activo y jubilado del magisterio estatal del sector educativo, segunda vuelta.**

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/004/2021, relativa a la contratación de seguro de vida para los trabajadores sindicalizados y de confianza del personal activo y jubilado del magisterio estatal del sector educativo segunda vuelta.**

PROVEEDOR 1

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

1. **CAPITULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NOVENA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se podrá presentar la compulsa

2. **CAPITULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DECIMA, FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

3. **CAPITULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DECIMA, EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE LA FIANZA PODRÁ SER CON UN IMPORTE IGUAL O MAYOR AL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: La garantía de sostenimiento de oferta es de cuando menos el 5% del monto de la oferta y la de cumplimiento de contrato es del 15%

4. **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ENTREGA SERA EN**

+
3
A
P

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

SOBRES SEPARADOS QUE CONTENDRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE Y POSTERIORMENTE ESTOS DOS SOBRES DEBEN IR EN UN TERCER SOBRE EL CUAL CONTENDRA LAS PORPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: La propuesta Técnico -Económica se deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable y en el dos carpetas una para la propuesta técnica y otra para la económica

5. **IV.- LA PROPUESTA DEBERÁ SER ELABORADA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, EN LA ASPECTOS TÉCNICOS DEBERÁ INCLUIRSE, NUMERAL 17.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES REGULATORIOS DE LOS ULTIMOS TRES TRIMESTRES DEL 2020. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se presentara los indicadores regulatorios publicados por la CNSF en su página de internet de los trimestres: marzo, junio, septiembre y diciembre 2019 y marzo, junio y septiembre 2020, en los cuales la calificación deberá ser aprobatoria de acuerdo a la legislación de la CNSF

6. **IV.- LA PROPUESTA DEBERÁ SER ELABORADA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, EN LA ASPECTOS TÉCNICOS DEBERÁ INCLUIRSE, NUMERAL 23.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PRESENTE PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2019 IMPRESA DIRECTA DEL PORTAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se deberá presentar declaración fiscal anual del ejercicio de 2019 presentada ante el SAT y los estados financieros auditados del 2019

7. **CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, INCISO IV ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 24,** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO DEBEMOS PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ASIGNARÁ UN AGENTE DE SEGUROS Y SOLO HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO SE PRESENTARÁ COPIA DE LA CÉDULA DEL AGENTE ASIGNADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se acepta especificando que se asignara un agente para el servicio en el trámite de siniestros y a la firma del contrato se deberá presentar la copia de la cedula del agente.

8. **III PENAS CONVENCIONALES.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se confirma

9. **ANEXO 2.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 2 ES UNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO TANTO NO SERA NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: No será necesario incluir el anexo 2 en la propuesta

10. **GENERAL,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS BASES, EMPEZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: No se da respuesta ya que no es clara su pregunta

11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue scribble, and a large blue 'A' with a signature below it.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA**

SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS." **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se revisara con el licitante ganador

12. **GENERAL**, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) LO ANTERIOR DEBERÁ PROPORCIONARSE POR CADA RAZÓN SOCIAL A FACTURAR **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le entregara al licitante ganador

13. DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE ENTREGARÁ LA PÓLIZA DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCAN LAS ACTIVIDADES SERÁ ENTREGADA DE MANERA FÍSICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se acepta

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD COMPLETOS DE POR LO MENOS LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS: ENERO DE 2016 A ENERO DE 2020, Y QUE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN O REPORTE SEA POR LO MENOS A DICIEMBRE DE 2020, DESGLOSANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. NUMERO DE SINIESTRO
- B. COBERTURA AFECTADA
- C. FECHA DE OCURRENCIA
- D. FECHA DE REPORTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA
- E. FECHA DE PAGO
- F. MONTO
- G. PARTIDA A LA QUE AFECTA

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODAS LAS LICITANTES, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA HACER UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EL COMPORTAMIENTO EN LA VIGENCIA 2020 - 2021 DE LOS BENEFICIARIOS (BAJAS RECLAMACIONES) ESTÁ FUERTEMENTE INFLUENCIADO POR EL FENÓMENO COVID-19 (ALARGAMIENTO DE IBNR). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: 2017.- \$35,991,427.28

2018.- 34,037,658.48

2019.- 23,007,166.00

2020 - Información no disponible

2. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD.** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA Y COINCIDENTE CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL, LA TASA DE FALLECIMIENTO PARA EL ESTADO DE DURANGO POR COVID-19 ES DE 1 AL MILLAR, LO CUAL IMPLICA UN INCREMENTO EN LA SINIESTRALIDAD ESPERADA CON RELACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL NEGOCIO. POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TIENE CONSIDERADO DICHO EFECTO EN EL PRESUPUESTO 2021. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Esta información es no está relacionada con el objeto de la licitación

3. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS, PAG. 14.** LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS, CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SIEMPRE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARÍEN EN MÁS DE UN $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: En caso de cambios en los listados de asegurados o sumas aseguradas se podrá modificar el precio dado en la propuesta

4. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5, PROPUESTA TÉCNICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Apegarse a bases y a la junta de aclaraciones

5. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 8, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE SOLICITA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Es correcto no se solicita la cobertura de invalidez total y permanente

6. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 8, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO EL SIGUIENTE TEXTO: "LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADO POR EL ORGANISMO CREADO PARA TAL FIN O LA INSTITUCIÓN DE SALUD A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADO EL ASEGURADO, SIN PRESENTAR EL AVISO DE BAJA.". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: No aplica

7. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, EN CASO

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA LICENCIA MÉDICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Información no relevante para presentar su propuesta

8. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 12, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LISTADOS SOLICITADOS EN LA PÁGINA 15, VIÑETA 12 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN IR SIN COSTO, DADO QUE ESTE SE PLASMARÁ EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se confirma

9. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 2, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se confirma

10. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 4, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se confirma

11. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PENÚLTIMO PÁRRAFO, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SIGUIENTE TEXTO: "EN LAS COBERTURAS EN QUE APLIQUE SE PODRÁ SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO Y EXENTAR EL 20% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA". ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA FAMILIARES DIRECTOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se confirma

12. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 2, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5.** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TENGAN REGISTRADAS ANTE LA CNSF, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en bases

13. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO ECONÓMICO ES EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO DESCRITO EN BASES E INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Si, siempre y cuando se respeten lo solicitado en los aspectos económicos el formato para presentar las primas por partida y por lote completo es libre

14. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se acepta

- 15. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA A DOS DECIMALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se confirma

- 16. BASES, CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION, TERCERA, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 2.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL SIGUIENTE TEXTO:

"TERCERA.- LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. POR UN TÉRMINO DE UN AÑO, GARANTIZAR POR ESCRITO LOS SERVICIOS DE LAS PÓLIZAS QUE SE OFREZCAN PARA LA CONVOCANTE, Y AMPLIAR DICHA VIGENCIA EN CASO DE SINIESTROS OCURRIDOS EN EL PERIODO DE CONTRATACIÓN HASTA EL TOTAL PAGO DE LOS MISMOS".

DEBIDO A QUE LA REDACCIÓN PRESENTADA INDICA QUE LA VIGENCIA DEBE SER AMPLIADA, LO QUE IMPLICA QUE LA CONVOCANTE DEBERÁ CUBRIR LA PRIMA PROPORCIONAL A DICHA AMPLIACIÓN (MÁXIMO 20% DE LOS SERVICIOS OFERTADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP) Y QUE DERIVADO DE ESTA AMPLIACIÓN SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE UN AÑO. SE SUGIERE SUSTITUIR POR EL SIGUIENTE TEXTO:

*"LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN DEBERÁN SER GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: GARANTIZAR POR ESCRITO LOS SERVICIOS DE LAS PÓLIZAS QUE SE OFREZCAN PARA LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEFINIDA (DE LAS 00:01 HRS DEL 1 DE FEBRERO DEL 2021 Y HASTA LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021), INCLUYENDO EL PAGO DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE DICHA VIGENCIA Y QUE SEAN REPORTADOS POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA PRESCRIPCIÓN (ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO)". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

Respuesta: CLAUSULA TERCERA.- los servicios en licitación deberán estar garantizados por un término de 11 meses; garantizando por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

- 17. BASES, CAPÍTULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DÉCIMA, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 3.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA FIANZA POR UN MONTO MAYOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se confirma

- 18. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGÉSIMA, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, SUBNUMERAL 3, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON: "EL TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA" Y QUÉ SE DEBERÁ PLASMAR EN ESTE APARTADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No aplica ya que se trata de un servicio

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

19. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, SUBNUMERAL 6, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE EL SIGUIENTE TEXTO: "INDICAR NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: El hacer un manifiesto para "INDICAR NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN".

PROVEEDOR 2

1. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar la licitación por medio tercero nombrado por el Representante Legal, con una carta poder simple para que a nombre de Thona Seguros S.A. de C.V., se encargue de las siguientes actividades: acudir a los eventos de presentación de documentación legal, apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo; facultándola para hacer las aclaraciones necesarias en los diferentes actos, recibir documentación y firmar de estos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta

2. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar la vigencia 00:01 horas del 01 de febrero de 2021 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021 siendo esta retroactiva.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la vigencia es de las 00:01 horas del 01 de febrero de 2021 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021

3. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico, ULTIMA VIÑETAS. Es correcta nuestra apreciación que para la cobertura básica no existe motivo de rechazo a excepción de la falta de pago de primas de seguro o documentación para el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

4. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante indicarnos si se cubrirán a las personas que tengan licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

5. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. CUARTA VIÑETAS Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, al final de la vigencia se reportarán los movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Es correcta su apreciación

6. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que ya que será la forma de administración de la designación de beneficiarios es por Auto-Administración, el área



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

responsable de la custodia de las designaciones, nos certificara que es el último que se tenía en su poder. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma

7. Página 2 y 3. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que de no tener designación se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

8. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15. ANEXO TECNICO Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptarán Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se aceptaran los consentimientos de otras compañías aseguradoras sin importar la antigüedad que tengan.

9. Página 2 y 3. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma

10. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; en ambas viñetas solicitan los listados de asegurados, es correcta nuestra apreciación que se deberán incluir los listados entregados con las bases firmados por el representante legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto se deberán incluir los listados entregados junto con las bases firmados por el representante legal

11. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; En alcance a la pregunta anterior, los listados con nombre, suma asegurada y costo por asegurado se incluirán en la propuesta económica, como se solicita en la Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado V INCISO 5 de los aspectos Económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto los listados con los nombres, sumas aseguradas y costos se entregaran en la propuesta económica

12. Página 5 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 1. Especificaciones y características de Las pólizas Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando lo estipulado en el Anexo Técnico, más las aclaraciones derivadas de la junta de aclaración. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma

13. Página 5 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 13, Se solicita a la convocante especificar si será necesario tramitar carta de no adeudo por siniestros pendientes con más de 30 días de reclamo ante la Secretaria de Educación y el SNTE, la cual se deberá anexar en este inciso de la propuesta técnica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Para cumplir por este punto además del manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, no tiene adeudos, o siniestros totales o parciales pendientes de pago con la convocante, a la fecha de la licitación y que no cuenta por ese motivo con

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

procedimientos o reclamaciones iniciada ante las autoridades correspondientes o ante la Secretaria de Educación por parte del SNTE y Magisterio Estatal del Sector Educativo; además se deberán entregar las cartas de no adeudos por siniestros pendientes con más de 30 días de reclamo emitidas por la Secretaria de Educación y el SNTE

14. Página 6 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 17. Es correcta nuestra apreciación que para cumplir este punto se deberán presentar los indicadores regulatorios de los cuatro trimestres 2019 y los primeros tres trimestres de 2020 que son los emitidos y publicados en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: Se presentara los indicadores regulatorios publicados por la CNSF en su página de internet de los trimestres: marzo, junio, septiembre y diciembre 2019 y marzo, junio y septiembre 2020, en los cuales la calificación deberá ser aprobatoria de acuerdo a la legislación de la CNSF
15. Página 6 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 20. Se solicita a la convocante que se elimine el requisito de contar con 2 mil millones de pesos emitidos en el ramo de vida grupo a septiembre de 2020; o bien se disminuya a 900 millones, para permitir la libre participación de las aseguradoras **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: Se acepta disminuir a tener 900 millones en el ramo de vida grupo a septiembre de 2020
16. Página 6 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 21. Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando índice de atención a usuarios (IDATU) con una calificación igual o mayor al 8.19 (media del sector asegurador) presentando en la publicación del periodo de Enero - Septiembre 2020, adjuntando copia de la publicación emitida por el BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se deberá presentar índice de atención a usuarios igual o mayor al 8.19 del periodo de enero a septiembre 2020, adjuntando copia de la publicación emitida por el BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS
17. Página 6 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 22. Se solicita la eliminación de contar con 4,000 millones de primas totales generadas a septiembre de 2020, para permitir la libre participación de las aseguradoras ya que si no se elimina, se le da una ventaja a las aseguradoras multiramios o grandes aseguradoras. **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: Se elimina
18. Página 6 y 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 23. Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando la declaración fiscal anual del ejercicio de 2019 presentada ante el SAT y los estados financieros auditados del 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se confirma
19. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado V Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado V INCISO 1. de los aspectos Económicos. Es correcta nuestra apreciación que la propuesta económica es en formato libre. **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: Se confirma
20. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado V Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado V INCISO 1. de los aspectos Económico. Se solicita a la convocante ratificar que por descripción detallada de cada partida se puede definir: Partida 1.- Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo; y Partida 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se ratifica

21. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado V Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado VII de los aspectos Económico. Es correcta nuestra que no es obligatorio el entregar en medio magnético, toda la información que integra la propuesta técnico-económica en formato PDF así como la documentación mencionada en la Cláusula Novena de las presentes bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sera opcional, la entregar en medio magnético la información solicitada en la CLAUSULA VIGECIMA

22. Página 7 Capítulo VIII, VIGECIMA PRIMERA. Ya que se entregan las proposiciones Técnica y Económica en un solo sobre, es correcta nuestra apreciación de que en este acto será la apertura de la propuesta técnica y también de la económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma

23. Página 9. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Agradeceremos a la contratante confirmar que el contrato se llevaran de muto acuerdo entre las partes, acorde a las disposiciones legales aplicables y Previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se confirma

24. Página 9. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA.-Se solicita a la convocante que la firma de contrato se pueda modificar ya que del fallo 26 y la firma 27 solo hay 23 horas de diferencia, no dando el tiempo necesario para la revisión del contrato a suscribir, esto sea en apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se acepta

25. Página 9. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante nos envíen por correo electrónico el contrato y ya firmado por la aseguradora adjudicada se regresara a la convocante por medio electrónico y se haría llegar en 72 hábiles físicamente. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se confirma el contrato se enviara por correo electrónico el contrato y ya firmado por la aseguradora adjudicada se regresara a la convocante por medio electrónico y se deberá hacer llegar en 72 hábiles físicamente a la convocante

26. Página 9. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA. Es correcta nuestra apreciación que se entregue Carta Cobertura a la firma del contrato y 19 días hábiles posteriores se entregarán las Pólizas de Seguro, esto derivado a que para emitir la póliza es importante tener actualizado el expediente del cliente con forme al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se entregara la carta cobertura a las 24 horas vía correo electrónico y 15 días hábiles posteriores se entregan las pólizas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

27. Página 9. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se proporcionara a la compañía adjudicada

28. Página 11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. TRIGÉSIMA NOVENA. III. Penas Convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma

29. Página 11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. TRIGÉSIMA NOVENA. III. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma

30. Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se confirma

31. Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos los listados de asegurados en formato Excel con nombre, RFC y sueldo o pensión según sea la partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se entregan en este acto

32. Páginas 14 y 15 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años en formato editable, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: 2017.- \$35,991,427.28
2018.- 34,037,658.48
2019.- 23, 007,166.00
2020 - Información no disponible

T

J

A

J

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA**

PROVEEDOR 3

Capítulo I. Descripción general del servicio

1. Coberturas.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que para el personal activo la cobertura de Muerte Accidental no incluye pérdidas orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto no se incluyen las perdidas orgánicas

2. Personal jubilado.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar si existe porcentaje establecido para el cobro de prima de los asegurados jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones

3. Colectividad asegurable

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar listado de asegurados en formato Excel con los datos mínimos como fecha de nacimiento o RFC, para el personal activo: sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular; para el personal jubilado: monto de la pensión mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se entregan en este acto

Generales

Asegurados expuestos

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total por vigencia de las últimas 5 vigencias; indicando la regla de suma asegurada y cobertura con que se contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Información no relevante para presentar su propuesta

Siniestralidad.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de pagado, monto pagado y estatus. Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 2017.- \$35,991,427.28

2018.- 34,037,658.48

2019.- 23, 007,166.00

2020 - Información no disponible

Cumplimiento de requisitos capítulo VII, vigésima, numeral IV punto numero 22

Se solicita amablemente a la convocante poder cumplir con el punto, con al menos 2,000 millones de primas emitidas totales generales, con lo cual se garantiza el cumplimiento del contrato.

Respuesta: Este inciso fue eliminado

T

B

X



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA**

PROVEEDOR 4

1.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar a quien deberán de ser dirigidas las propuestas y los manifiestos bajo protesta de decir verdad.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Secretaria de Educación del Estado de Durango.

2.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el armado de las propuestas al presentar un sobre Técnico-Económica que contenga dentro dos carpetas. Carpeta 1 Propuesta Técnica y Carpeta 2 Propuesta Económica.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: la propuesta Técnico -Económica se deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable y en dos carpetas una para la propuesta técnica y otra para la económica

3.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar que columna del listado se debe de tomar en cuenta para el cálculo de la suma asegurada por asegurado.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: la columna de totales mensuales para activos y para jubilados la pensión mensual

4.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva compartimos la siniestralidad en archivo Excel, de la última vigencia 2020 que contenga: Número de siniestro, fecha en que ocurre el siniestro, cobertura afectada, monto del pago, fecha de pago, siniestros reportados, pero no documentados, con el fin de poder estar en igualdad de condiciones de participación con la compañía que actualmente brinda el servicio.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: No se cuenta con esta información

5.- De la página 2, sexta viñeta y de la página 15 del anexo técnico sexta viñeta, (Se deberán incluir los listados del personal a asegurar correspondientes a la partida a licitar, debidamente firmador por el representante legal)., Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que el listado de asegurados solo se deberá de presentar en la propuesta económica con nombre y detalle de suma asegurada, y costo de prima.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: En la propuesta técnica solo se presentaran los listados de asegurados sin costos y el la económica se incluirán con nombre detalle de asegurado y prima individual

6.- De la página 2, treceava viñeta y de la página 15 del anexo técnico doceava viñeta, (Se deberán incluir los listados del personal a asegurar correspondientes a la partida a licitar, debidamente firmador por el representante legal)., Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que el listado de asegurados solo se deberá de presentar en la propuesta económica con nombre y detalle de suma asegurada, y costo de prima.

Favor de pronunciarse al respecto;

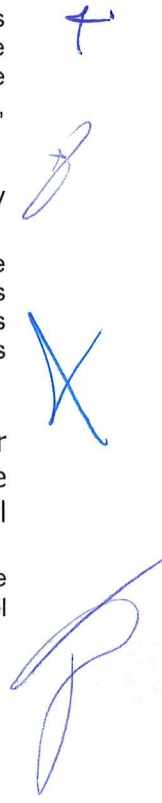
Respuesta: En la propuesta técnica solo se presentaran los listados de asegurados sin costos y el la económica se incluirán con nombre detalle de asegurado y prima individual

7.- De la página 2, CLAÚSULA TERCERA., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los servicios en licitación deberán estar garantizaos por un terminó de 11 meses siendo estos de las 00:01 horas del 01 de febrero del 2021 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2021; garantizando por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Es correcto, CLAUSULA TERCERA.- los servicios en licitación deberán estar garantizaos por un terminó de 11 meses; garantizando por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

8.- De la página 2, CLAÚSULA CUARTA., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada del presente proceso podremos entregar a la firma del



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

contrato CARTA COBERTURA, con una vigencia desde las 00:01 horas del 01 de febrero del 2021 y hasta la entrega de las pólizas.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se entregara la carta cobertura a las 24 horas vía correo electrónico y 15 días hábiles posteriores se entregan las pólizas.

9.- De la página 3, CLAUSULA NOVENA, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los documentos que se solicitan deberán ser presentados en una carpeta fuera del sobre como carpeta de acreditación.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Los documentos de la CLAUSULA NOVENA se entregaran a la hora del registro junto con la carta poder en caso de no asistir el representante legal

10.- De la página 3, CLAUSULA NOVENA SEGUNDO PARRAFO, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el requisito del padrón de proveedores al presentar el acuse de recepción del trámite de renovación del padrón expedida por la Secretaría de Contraloría.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

11.- De la página 3, CLAUSULA DECIMA, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar el texto que tiene que llevar la FIANZA por el 5% de sostenimiento de propuestas o si cumplimos utilizado el anexo de la página 13 que es el texto de la garantía para el cumplimiento del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: No, ya que ese texto es el de garantía de contrato

12.- De la página 5, CAPITULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. CLÁUSULA VIGESIMA SUBNUMERAL II. Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que el índice será en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se confirma

13.- De la página 5, CAPITULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. CLÁUSULA VIGESIMA SUBNUMERAL III, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al presentar las propuestas dentro de un sobre cerrado que contenga dos carpetas;

Respuesta: Se confirma

1 Carpeta Técnica; que contenga la documentación a la que hace referencia el subnumeral IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la Aspectos técnicos deberá incluirse; del numeral 1 al 25.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

2 Carpeta Económica; que contenga la documentación a la que hace referencia el subnumeral V.- En los aspectos económicos se deberán incluir; del numeral 1 al 6 y la garantía de seriedad de propuestas que hace mención la cláusula decima de las bases.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

14.- De la página 5, ASPECTOS TECNICOS, numeral 1. **Especificaciones y características de las pólizas.**, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al transcribir el ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

15.- De la página 5, ASPECTOS TECNICOS, numeral 3. **Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.** Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, haciendo referencia a la cláusula tercera de las bases y a los cambios que se deriven de la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Si confirma siempre y cuando realicen las modificaciones de la junta de aclaraciones



PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

16.- De la página 5, ASPECTOS TECNICOS, numeral 4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos de seguros con una antigüedad Máxima de tres años que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros de vida, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al presentar el curriculum de mi representada y un manifiesto bajo protesta de decir verdad, en donde indiquemos una relación de nuestro principales 10 clientes.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

17.- De la página 6, numeral 5, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital (ya que esta funge como original), y copia simple para su cotejo.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se confirma

18.- De la página 6, numeral 7, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

19.- De la página 6, numeral 10, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se confirma

20.- De la página 6, numeral 17, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar los indicadores regulatorios de los últimos tres trimestres del 2020 de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se presentara los indicadores regulatorios publicados por la CNSF en su página de internet de los trimestres: marzo, junio, septiembre y diciembre 2019 y marzo, junio y septiembre 2020, los cuales la calificación deberá ser aprobatoria de acuerdo a la legislación de la CNSF

21.- De la página 6, numeral 20, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva dejar sin efecto el presente numeral ya que mi representada tuvo la cuenta en la vigencia 2018 – 2019 y cumplió satisfactoriamente con el contrato no teniendo incumplimiento alguno.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Para cumplir este requisito se deberá presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre 2020 con al menos 900 millones de pesos en primas emitidas en el ramo de Grupo vida.

22.- De la página 6, numeral 22, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva dejar sin efecto el presente numeral ya que mi representada tuvo la cuenta en la vigencia 2018 – 2019 y cumplió satisfactoriamente con el contrato no teniendo incumplimiento alguno, además de que el presente requisito delimita la libre competencia dejando oportunidad de participación solamente a las compañías, MetLife, GNP, Banorte, AXA, Monterrey New York Life y por lo tanto no tienen mejores opciones de compra.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se elimina este requisito.

23.- De la página 6, numeral 20, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto en el cual nos comprometemos en caso de resultar adjudicados a pagar todos y cada uno de los siniestros ocurridos durante la vigencia del servicio, así como manifestando que no cancelaremos la póliza aun por alta siniestralidad, esto con el fin de la que la convocante tenga más opciones de compra y todas las compañías estemos en igualdad de condiciones.

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Para cumplir este requisito se deberá presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre 2020 con al menos 900 millones de pesos en primas emitidas en el ramo de Grupo vida.

24.- De la página 6, numeral 22, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto en el cual nos comprometemos en caso de resultar adjudicados a pagar todos y cada uno de los siniestros ocurridos durante la vigencia del servicio, así como manifestando que no cancelaremos la póliza aun por alta siniestralidad, esto con el fin de la que la convocante tenga más opciones de compra y todas las compañías estemos en igualdad de condiciones de participación.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se elimina este requisito

25.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la H. Convocante nos permita presentar el manifiesto que solicita en el numeral 22 de la página 6 de las bases, con un total de primas de por lo menos 3,500 Tres Mil Quinientos Millones de Pesos en primas emitidas totales generales en el reporte de septiembre 2020 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas adjuntando la impresión del portal de la CNFS, esto con el fin de la que la convocante tenga más opciones de compra y todas las compañías estemos en igualdad de condiciones de participación

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: No aplica

26.- De la página 6 y 7, numeral 23, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital (ya que esta funge como original), y copia simple para su cotejo.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Se deberá presentar declaración fiscal anual del ejercicio de 2019 presentada ante el SAT y los estados financieros auditados del 2019

27.- De la página 7, numeral 25, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar el anexo de la página 16 de las presentes bases sin modificar el texto solo indicando nombre del representante legal y nombre de la empresa participante.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta: Apéguese a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

PROVEEDOR 5

1.-Solicitamos amablemente a la convocante se sirva confirmar si es correcto el dirigir todos los escritos y cartas a:

Secretaria de Educación del gobierno del Estado de Durango

Presente.

Respuesta: Secretaria de Educación del Estado de Durango.

2.- Solicitamos amablemente a la convocante se sirva confirmar si nuestra apreciación es correcta al presentar nuestras propuestas Técnico-Económicas dentro de una sola carpeta y un solo sobre? ¿y la Carpeta con la documentación para la acreditación deberá ir por separado sin necesidad de estar en sobre?

Respuesta: la propuesta Técnico -Económica se deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable y en dos carpetas una para la propuesta técnica y otra para la económica y la documentación de la CLÁUSULA NOVENA se presentarse fuera del sobre

3.-Solicitamos amablemente a la convocante se sirva confirmar que la cantidad de asegurados por partida es:

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

Partida 1 = 10,698 Asegurados

Partida 2 = 3,247 Asegurados

Total, ¿por ambas partidas 13,945 Asegurados?

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

4.- PERIODO DE CONTRATACIÓN

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia es a partir de las 00:01 horas del día 01 de febrero de 2021, a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

5.- CAPITULO III CLAUSULA NOVENA

Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme si cumplimos al presentar copia certificada y copia simple del acta constitutiva y la última compulsada, así como copia certificada y copia simple del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad, así como copia certificada y copia simple de la identificación de este mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

6.- CAPITULO VII CLAUSULA VIGESIMA SUBNUMERAL II:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será causa de descalificación el NO presentar foliado en el armado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El foliado es opcional al igual que la referencia del número de hojas de cada documento requerido

7.- CAPITULO VII CLAUSULA VIGESIMA SUBNUMERAL II:

En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos con la característica de foliado presentándola de la siguiente forma; 1,2,3,4,5.... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica

8.- ASPECTOS TECNICOS NUMERAL 1:

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar si cumplimos con el numeral 1. al presentar el anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

10.- ASPECTOS TECNICOS NUMERAL 5:

Se solicita amablemente a la convocante que cumplimos con el numeral 5 al presentar fungiendo como original la impresión del portal con su sello digital y cadena original del comprobante de domicilio fiscal correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

11.- ASPECTOS TECNICOS NUMERAL 10:

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar si cumplimos con el numeral 10 Prescripción de 5 años para muerte natural o accidental al presentar un escrito bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

12.- Se solicita amablemente a la convocante se nos permita sin ser motivo de descalificación el presentar al final de nuestra propuesta una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de apegarnos cabalmente a los cambios realizados en la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de no modificar ninguna sección o apartado de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

13.- ASPECTOS TECNICOS NUMERAL 20 y 22:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será causal de descalificación el incumplir con el numeral 20 y 22 ya que el mismo no garantiza la solvencia de mi representada para hacer frente y dar cabal cumplimiento al contrato requerido por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el numeral 20 se modifica a quedar presentar Impresión del Portal de la CNSF. a septiembre 2020 donde acredite contar por lo menos con 900 millones de Pesos en primas emitidas en el ramo de Vida Grupo y el numeral 22 se elimina.

14.- ASPECTOS TECNICOS NUMERAL 23:

Se solicita amablemente a la convocante que cumplimos con el numeral 23 al presentar fungiendo como original la impresión del portal con su sello digital y cadena original de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá presentar declaración fiscal anual del ejercicio de 2019 presentada ante el SAT y los estados financieros auditados del 2019, en original o copia certificada y copia simple de los dos documentos

15.- ASPECTOS TECNICOS NUMERAL 25:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el numeral 25 al presentar el Escrito de Conflicto de interés con solo la firma del Representante Legal ya que el mismo representa la compañía, socios y accionistas que ejercen el control de la sociedad . Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a la Carta de no conflicto de intereses de las bases

16.- ASPECTOS ECONOMICOS NUMERAL 1:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación de la propuesta económica al presentarla de la siguiente manera;

Partida	Especificaciones	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario
1	<p>Cobertura Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Fallecimiento (40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular) <p>Coberturas Adicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Muerte accidental (40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular) Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales: 20% de la suma asegurada por fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento 	10,698	Póliza	
2	<p>Cobertura Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Fallecimiento (18 veces el monto de su pensión mensual) <p>Coberturas Adicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Muerte accidental: No aplica Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales: 20% de la suma asegurada por fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento 	3,247	Póliza	
			Total	



	I.V.A.
	Gran total

Respuesta: La propuesta económica es en formato libre se respeten lo solicitado en los aspectos económicos

17.- ASPECTOS ECONOMICOS NUMERAL 1:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme en caso de ser negativa la respuesta anterior como será requisitado el numeral 1 de los aspectos económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En formato libre

18.- ASPECTOS ECONOMICOS NUMERAL 1: Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que se nos permita plasmar en la propuesta económica que el seguro de vida no aplica I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

PROVEEDOR 6

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: No se acepta su propuesta

2. PÁG. 5, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PÓLIZAS (ANEXO TÉCNICO) DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFESTEMOS QUE ACEPTAMOS TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

3. PÁG. 5, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE GRUPO VIDA DE MI REPRESENTADA.

Respuesta: Se confirma

4. PÁG. 5, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y

f
j
P
X

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

EN CASO DE QUE LA ANTERIOR SOLICITUD NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE MI MANDANTE PUEDE PRESENTAR COPIA DE LOS ESCRITOS EMITIDOS POR FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (FITCH RATINGS) Y STANDARD & POOR'S (MÉXICO), EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE DICHAS CALIFICADORAS HAN OTORGADO A MI PODERDANTE LAS CALIFICACIONES "AAA(MEX)" Y "MXAAA", RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SIGNIFICA QUE RESPECTO A LA PRIMERA CALIFICACIÓN TIENE LA MÁS ALTA FORTALEZA FINANCIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ES DECIR, ES EXCEPCIONALMENTE FUERTE, Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA, SIGNIFICA QUE SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN RELATIVA CON OTRAS ASEGURADORAS MEXICANAS, TIENE CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS EXTREMADAMENTE FUERTES.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

5. PÁG. 5, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 4. SE SOLICITA LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL RAMO VIDA YA SEA VIGENTES Y/O CONCLUIDOS(VIGENCIA 2020), INDICANDO NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE, TELÉFONO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

6. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 5. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE MI REPRESENTADA. AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

Respuesta: Se confirma

7. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 8. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON OFICINA PROPIA ESTABLECIDA EN LA PLAZA DE DURANGO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN DE SINIESTRO, INCLUYENDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

8. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 9. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EN EL RAMO DE VIDA.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

9. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 10. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN ESTE PUNTO PODEMOS INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA EN EL RAMO DE VIDA, LA CUAL CONTIENE LA SIGUIENTE CLAUSULA DE PRESCRIPCIÓN. "LAS ACCIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN EN 5 (CINCO) AÑOS TRATÁNDOSE DE LAS



PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

COBERTURAS CUYO RIESGO AMPARADO SEA EL FALLECIMIENTO DE LOS ASEGURADOS Y EN 2 (DOS) AÑOS EN LOS DEMÁS CASOS. ESTOS PLAZOS SE CONTARÁN DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN Y NO CORRERÁN EN CASO DE OMISIÓN, FALSAS O INEXACTAS DECLARACIONES SOBRE EL RIESGO CORRIDO, SINO DESDE EL DÍA EN QUE LA COMPAÑÍA HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ÉL Y SI SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO DESDE EL DÍA EN QUE HAYA LLEGADO A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, QUIENES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE HASTA ENTONCES IGNORABAN DICHA REALIZACIÓN. TRATÁNDOSE DE TERCEROS BENEFICIARIOS, SE NECESITARÁ ADEMÁS QUE ÉSTOS TENGAN CONOCIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUIDO A SU FAVOR.

ES NULO EL PACTO QUE ABREVE O EXTIENDA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ADEMÁS DE LAS CAUSAS ORDINARIAS DE INTERRUPTIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, ÉSTA SE INTERRUPTIRÁ POR EL NOMBRAMIENTO DE PERITOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO O POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA CONDUSEF Y SE SUSPENDERÁ POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE LA COMPAÑÍA."

AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: Apegarse a las bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

10. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SU RECONSIDERACIÓN Y PERMITA ACREDITAR EL PUNTO PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF A SEPTIEMBRE 2020 EN EL QUE SE ACREDITE CONTAR CON AL MENOS 1 MIL 200 MILLONES DE PESOS EN PRIMAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO, PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA MAS PROPUESTAS A EVALUAR, YA QUE CON EL IMPORTE SOLICITADO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE MAS ASEGURADORAS YA QUE SOLO 5 ASEGURADORAS TIENEN EL IMPORTE INDICADO, Y ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA MODIFICACIÓN NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se disminuye a tener 900 millones en el ramo de vida grupo a septiembre de 2020

11. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; V. ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL FORMATO ECONÓMICO QUE DEBEMOS REQUISITAR. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: El formato es libre

12. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; V. ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 3. SE SOLICITA LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LO QUE DEBEMOS ESTIPULAR O A QUE SE REFIERE CON "TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA" Y "LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se elimina ya que se trata de un servicio

13. PÁG. 15, ANEXO TÉCNICO; V. SOLICITAN "***SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LISTADO DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA A ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE LISTADO NO DEBEMOS INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE SOLICITAN QUE EL MISMO SE INCLUYA DENTRO V.- ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 5. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: En la propuesta técnica se incluirá solo el listado de asegurados sin costo de prima y en la propuesta económica se incluirá el listado con nombre, detalle de suma asegurada y costo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

14. PÁG. 2, CAPITULO I; CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

15. PÁG. 2, CAPITULO I; QUINTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;
SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.

AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.

SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMA LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA,

7.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA
BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE
LA INFORMACIÓN.**

SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

16. PÁG. 3, CAPITULO III; DECIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

17. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

18. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA SEGUNDA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones



PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

19. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA.

Respuesta: Deberá de estar plasmado en su propuesta económica el derecho de póliza.

20. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA XXXX, EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

Respuesta: No se da respuesta ya que no existe la cláusula XXXX

21. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

22. PÁG. 11, CAPITULO XVI; TRIGÉSIMA NOVENA, III.- . SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LO QUE SE OFERTA ES UN SERVICIO Y NO UN BIEN, POR LO QUE SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE TODO LO RELATIVO A BIENES.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

23. PÁG. 3, CLÁUSULA DÉCIMA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, UN CHEQUE CERTIFICADO POR EL 5% DEL MONTO TOTAL OFERTADO, ÉSTE DEBERÁ GIRARSE A FAVOR DE "SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE DURANGO", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

24. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO MENSUAL.

Respuesta: Se entrega en este acto

25. FAVOR DE INDICAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ES DECIR SOLO PARTICIPAR EN UNA DE LAS 2 PARTIDAS.

Respuesta: La adjudicación es a un solo proveedor por lote completo

26. FAVOR QUIEN LLEVARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA DE JUBILADOS

Respuesta: La convocante

27. FAVOR DE INDICAR SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL OTORGAR UN % SOBRE PENSIÓN DISTINTO A 0.07%

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

28. FAVOR DE INDICAR LA FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CONTRATAR

Respuesta: Apegarse a bases y a las modificaciones de la junta de aclaraciones

29. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

f

+

X

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2021

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA VUELTA

Respuesta: Se confirma

30. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

Respuesta: Información no disponible

31. FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

Respuesta: Se confirma

32. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD INDICANDO MONTO, VIGENCIA Y COBERTURA AFECTADA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

Respuesta: 2017.- \$35,991,427.28

2018.- 34,037,658.48

2019.- 23,007,166.00

2020 - Información no disponible

33. FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Respuesta: Actividades administrativas y de docencia sin ser limitativo a otro tipo de actividades de bajo riesgo

34. FAVOR DE INDICAR EL TIPO DE EMPLEADO AL QUE SE ESTÁ CUBRIENDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES DECIR CON CONTRATO DEFINITIVO O EVENTUAL.

Respuesta: Se deberá cubrir a todos los asegurados de los listados.

Siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2021, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

“POR LA CONVOCANTE”

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA
PRESIDIR ESTE ACTO

C. ESTEBAN FIGUEROA GALLARDO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

“POR LOS LICITANTES”

C. DAVID HERNÁNDEZ ROBLES

REPRESENTANTE DE SEGUROS INBURSA,
S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Martha Castrejón m.

C. MARTHA ARACELI CASTREJÓN MARTEL

REPRESENTANTE DE SEGUROS SURA, S.A.
DE C.V.